



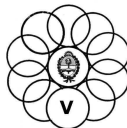
SI NUNCA TUVO MATRICULA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Toda la documentación requerida debe ser presentada en ORIGINAL FISICO y COPIA IMPRESA

1. Título **ORIGINAL FISICO** de Médico Legalizado por el Ministerio de Educación y Ministerio del Interior (solo en títulos anteriores al 2012). Para títulos posteriores al 2012 (sin sello de Ministerio de Educación) sugerimos que verifique que se encuentre registrado en la Base de datos del Ministerio ya que es imprescindible para poder efectuar la matriculación (<https://registrograduados.siu.edu.ar>)
El título deberá permanecer en el Colegio para ser sellado y firmado por las autoridades
En caso de Títulos Extranjeros, deberá presentar REVALIDA de Universidad Nacional Argentina, ó CONVALIDA del Ministerio de Educación, según corresponda. Le sugerimos que verifique que dicho trámite se encuentre registrado en la Base de Datos de Ministerio, ya que es imprescindible para poder efectuar la matriculación (<https://registrograduados.siu.edu.ar>), dada la normativa vigente.
Para títulos emitidos por Bolivia, deberán presentarse Título de Provisión Nacional y Título Académico.
TITULOS Y/O REVALIDAS UNIVERSITARIAS DIGITALES: enviarlo previamente por mail a info@colmed5.org.ar para la validación de sus firmas. Por favor esperar confirmación. En caso de contar también con documento físico deberá presentarlo
2. Fotocopia del título de médico (anverso y reverso) (ídem reválida/conválida)
3. 1 foto 4x4 actual
4. Documento de Identidad **ORIGINAL** y 1 fotocopia. Deberá presentar el documento físico, último ejemplar vigente según consta en RENAPER. NO se aceptará constancia de DNI en trámite o ejemplares no vigentes
5. Constancia de CUIT/CUIL
6. Copia de la credencial de la Matrícula Nacional
7. Certificado **ORIGINAL** del lugar de trabajo en el Distrito V (Clínica, Hospital, etc.) firmado por la AUTORIDAD MEDICA (Director Médico, Jefe de Servicio). Si no presentara el original, solo se aceptarán aquellos certificados que fueran enviados por correo electrónico desde un mail institucional de la entidad.
8. Certificado de Ética y/o Matriculación emitido por el organismo que corresponda, en caso de haber obtenido matrícula en otra/s provincia/s (se encuentre activa a la fecha o de baja). La vigencia del mismo deberá ser de 30 días desde su emisión. Fotocopia de la credencial correspondiente
9. Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación (vigencia de 30 días desde su emisión, puede tramitarse en www.argentina.gob.ar)

DEBERA TENER EN CUENTA QUE EL TITULO ORIGINAL DEBERA SER RETIRADO UNICAMENTE LOS DIAS MARTES Ó JUEVES A LAS 12.30 HS. DONDE DEBERA ASISTIR A UNA BREVE REUNION INFORMATIVA.

POR FAVOR RESPETAR DIAS Y HORARIOS ESTIPULADOS



SI TIENE O HA TENIDO MATRICULA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES:

Toda la documentación requerida debe ser presentada en ORIGINAL FISICO y COPIA IMPRESA

1. Título **ORIGINAL FISICO** de Médico Legalizado por el Ministerio de Educación y Ministerio del Interior (solo en títulos anteriores al 2012). Para títulos posteriores al 2012 (sin sello de Ministerio de Educación) sugerimos que verifique que se encuentre registrado en la Base de datos del Ministerio ya que es imprescindible para poder efectuar la matriculación (<https://registrograduados.siu.edu.ar>)
En caso de Títulos Extranjeros, deberá presentar REVALIDA de Universidad Nacional Argentina, ó CONVALIDA del Ministerio de Educación, según corresponda. Le sugerimos que verifique que dicho trámite se encuentre registrado en la Base de Datos de Ministerio, ya que es imprescindible para poder efectuar la matriculación (<https://registrograduados.siu.edu.ar>), dada la normativa vigente.
Para títulos emitidos por Bolivia, deberán presentarse Título de Provisión Nacional y Título Académico.
TITULOS Y/O REVALIDAS UNIVERSITARIAS DIGITALES: enviarlo previamente por mail a info@colmed5.org.ar para la validación de sus firmas. Por favor esperar confirmación. En caso de contar también con documento físico deberá presentarlo
2. **CERTIFICADO DE INFORME PARA INSCRIPCION** del Distrito ó los Distritos donde ejerce y/o ha ejercido (es decir de todos aquellos en donde se hubiera registrado, a pesar de que no se encuentre activo en la actualidad). La validez de los mismos caduca a los 30 días de expedidos.
3. Fotocopia del título de médico (anverso y reverso en la que se visualice todos los sellos incluidos el de la matrícula provincial) (ídem reválida/conválida)
4. 1 fotos 4x4 actual
5. Documento de Identidad **ORIGINAL** y 1 fotocopia. Deberá presentar el documento físico, último ejemplar vigente según conste en RENAPER. NO se aceptará constancia de DNI en trámite o ejemplares no vigentes
6. Constancia de CUIT/CUIL
7. Copia de la credencial de la Matrícula Nacional
8. Certificado **ORIGINAL** del lugar de trabajo en el Distrito V (Clínica, Hospital, etc.) firmado por una AUTORIDAD MEDICA (Director Médico, Jefe de Servicio). Si no presentara el original, solo se aceptarán aquellos certificados que fueran enviados por correo electrónico desde un mail institucional de la entidad.
9. Certificado de Ética y/o Matriculación emitido por el organismo que corresponda, en caso de haber obtenido matrícula en otra/s provincia/s (se encuentre activa a la fecha o de baja). La vigencia del mismo deberá ser de 30 días desde su emisión. Fotocopia de la credencial correspondiente
10. Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación (vigencia de 30 días desde su emisión, puede tramitarse en www.argentina.gob.ar)

En ambos casos deben abonar los Gastos de Inscripción y la Cuota anual de Matriculación, cuyo monto fijado por Asamblea, dependerá de la fecha de emisión del título habilitante. Para conocer los valores anuales de matriculación y/o inscripción, podrá ingresar a la sección “Pago de Matrícula”